Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DÍA 14 de mayo 2025
A LAS 16:25
Pamela
Firma

San José, 14 de mayo de 2025
No. SP -171-2025
Al contestar refiérase a este # de oficio al correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr

Señor
Diputado Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto por el Tribunal de Corte Plena en resolución No. TCP-3-2025 de las diecisiete horas dos minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, cuyo por tanto literalmente dice:

> *"... **Por unanimidad**, se ordena remitir los autos a la Asamblea Legislativa para que de conformidad con su reglamento y lo dispuesto en el artículo 395 del Código Procesal Penal, proceda a realizar el trámite previsto ante la existencia de la acusación, querella y acción civil resarcitoria formuladas por el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República contra el señor Alexander Barrantes Chacón. Las Magistradas y los Magistrados Rivas Loáiciga, Leiva Poveda, Rojas Morales, Sánchez Rodríguez, Chacón Artavia, Olaso Álvarez, Alfaro Vargas, Rueda Leal y Salazar Alvarado, ponen nota y dan razones adicionales. **NOTIFÍQUESE. ...**"*

Muy respetuosamente le remito el expediente No.22-000079-0033-PE, contra el señor Alexander Barrantes Chacón, Diputado de la Asamblea Legislativa, por el delito de Cohecho Impropio en la modalidad de Penalidad del Corruptor, en perjuicio de Los Deberes de la Función Pública, el cual consta de 3 legajos:

- Un legajo principal, de 142 folios.

En los folios Nos.6-22-26-52-59-75-84-87-91 y 93 se encuentra un DVD,

para un total de 10 DVD´s.

- Un legajo de Querella, de 14 folios.

- Un legajo de Acción Civil Resarcitoria, de 44 folios.

Atentamente,

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ★ COSTA RICA ★

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Se adjunta lo indicado.

C. Ref. 3146-2025
Shirley S.

PODER JUDICIAL
USO OFICIAL